



[www.iusevillaciudad.org](http://www.iusevillaciudad.org) Marzo 2013. Número 2.177 [comunicacion@iusevillaciudad.org](mailto:comunicacion@iusevillaciudad.org)

## LA SANIDAD NO TIENE EXCEPCIONES

**PASACALLES**

**21 MARZO** DÍA INTERNACIONAL CONTRA EL RACISMO Y LA XENOFobia

Desde la glorieta de San Lázaro, junto a la explanada del AC Hotel Sevilla Torneo, (Av. de las Juventudes Musicales) hasta el Parlamento. Hora de comienzo: 18:00 H

**SANIDAD PARA TODOS**

CONVOCA  
PLATAFORMA MULTICULTURAL POR UNA SANIDAD UNIVERSAL

GRUPOS INTEGRANTES

Acciónred ) ADSP (Asociación en Defensa de la Sanidad Pública) ) Asociación de cubanos en Andalucía "Toceros" ) Asociación Portal Progresivo de Inmigrantes cultura Africana (APPICA) ) Asociación pro-Derechos Humanos de Andalucía (APDHA) ) Asociación Voluntariado Claver ) Casa de Todos ) CCDD, Comisiones Obreras ) Coalición para el Estudio de la Salud, el Poder y la Diversidad (CESPYD) ) Entrepueblos ) GPS (Gente en Progreso Social) ) Izquierda Anticapitalista (IA) ) Izquierda Unida ) MadAfrica ) Mesa de Inmigración ) DDS (Oficina de Derechos Sociales) ) PCA ) Plataforma Contra la Violencia Institucional ) Solidaridad Internacional Andalucía Sevilla Acoge ) UGT

La Plataforma Multicultural por una Sanidad Universal ha convocado un pasacalles con ocasión del Día Internacional contra el Racismo y la Xenofobia. Esta Plataforma lucha contra el R.D. Ley 16/2012, tristemente famoso, que niega la atención sanitaria integral –entre otros colectivos- a inmigrantes que no tengan regularizada su situación administrativa.

Como si de una casualidad se tratara, el Tribunal Supremo ha querido sumarse a esta edición, puesto que ayer mismo se conoció la sentencia mediante la que resuelve la demanda presentada por Andalucía Acoge, SOS Racismo y APDHA contra el Reglamento de Extranjería. Tiene que ver con los procesos de regulación, autorizaciones o expulsión de personas inmigrantes que residen o tratan de residir en nuestro país. Aunque esta sentencia no corrige el contenido del 16/2012, sí representa un logro que merece ser destacado justo el día que la comunidad internacional rechaza el racismo y la xenofobia.

El Real Decreto Ley 16/2012 es un atentado contra el derecho básico a la salud de los ciudadanos más débiles: jóvenes, desempleados e inmigrantes en situación irregular... Al justificar estas medidas en aras de *racionalizar* el gasto sanitario,

este decreto culpa a las personas más débiles de su situación de vulnerabilidad. Pero ni los jóvenes son responsables de la falta de oportunidades para su emancipación, ni los desempleados lo son de la falta de empleos, ni los trabajadores inmigrantes de las condiciones de precariedad en la que viven. Por esto, el Real Decreto 16/2012 es una forma de racismo institucional que alimenta las actitudes xenófobas y racistas entre la población.

En este Día Internacional contra el Racismo y la Xenofobia del año 2013, los ciudadanos y ciudadanas levantamos la voz para expresar nuestro rechazo a la negación sanitaria. Reclamamos medidas urgentes que pongan en el centro a las personas y construyan una sociedad de derechos iguales para todos y todas. La PMSU hace un llamamiento a cada ciudadano, familia, grupo, organización, partido político, vecindario, comunidad e institución para que a partir de sus creencias y sabidurías, sus valores y prácticas educativas, sus redes sociales, sus diferentes estilos de vida, sus expresiones artísticas, religiosas y culturales, sus recursos y su trabajo; desde las escuelas y hospitales, empresas y comercios, fomenten la solidaridad y el bien común. Exijamos el respeto a los derechos de todas las personas a vivir sin discriminación. Demandemos la preservación de la sanidad universal como uno de los pilares de la convivencia en las sociedades multiculturales.